

PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 3, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 11/10/2002**Fecha registro en la CNMV:** 24/10/2002**Gestora:** GESPASTOR, S.A., S.G.I.I.C.**Grupo Gestora:** BCO. PASTOR**Depositario:** BANCO PASTOR, S.A.**Grupo Depositario:** BCO. PASTOR**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo**Categoría:** Fondo de Inversión. Garantizado de Rendimiento Variable**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el 26/03/13, fecha de vencimiento de la garantía**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Banco Pastor garantiza al fondo a vencimiento (26/03/13), el 100% del valor liquidativo del 26/03/10, incrementado por:

- Una revalorización variable ligada a la evolución de las acciones Santander, Telefónica, Eon, Total y Enel. Estas acciones pertenecen a distintos sectores pudiendo experimentar comportamientos diferentes durante el periodo.

Si el primer año para todas las acciones el valor final es igual o superior al 110% de su valor inicial, se devenga un importe del 5.50%, de lo contrario 0%. Si el segundo año para todas las acciones el valor final es igual o superior al 100% de su valor inicial, se devenga un importe del 5.50%, de lo contrario 0%. Si el tercer año para todas las acciones el valor final es igual o superior al 90% de su valor inicial, se devenga un importe del 5.50%, de lo contrario 0%. La rentabilidad máxima garantizada será de 16.5% (TAE máxima garantizada 5.21%).

- Si en ningún año se cumple la condición se garantiza una rentabilidad del 1% del valor liquidativo a 26/03/10 (TAE mínima garantizada 0.33%).

Estas TAE corresponden a participaciones suscritas el 24/03/10 y mantenidas hasta el 26/03/13. La rentabilidad individual de cada partícipe dependerá del momento de la suscripción.

Si el fondo se hubiera iniciado el 2/02/04 y el 2/2/07, la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 3.53% y 0.33% TAE, respectivamente. Rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

Hasta el 26/03/10 y tras el vencimiento de la garantía, el fondo estará invertido en liquidez y en repos de deuda pública, de estados de la UE y en euros. A partir del vencimiento de la garantía el fondo podrá invertir en renta fija pública o privada a corto plazo de la zona euro y en depósitos. En ambos casos, el vencimiento medio de la cartera será inferior a un mes y las emisiones, así como las entidades en las que se materialicen los depósitos, tendrán un rating mínimo de A (elevada calificación). Antes del inicio de la garantía, se ha pactado la compra de una opción OTC y se ha realizado la compra a plazo de una cartera de renta fija. La cartera del fondo tendrá, aproximadamente, la siguiente estructura el día 26/03/10: Tesorería: 3.83%, Deuda Pública Española: 92.91% y Opción OTC: 3.26%.

Exclusivamente en el último año y para alcanzar el objetivo de rentabilidad garantizado, se podrá invertir hasta un 50% en renta fija privada, instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos y depósitos. No se invertirá en titulizaciones. La renta fija y las entidades en las que se materialicen los depósitos tendrán un rating mínimo de A (elevada calidad). En caso de que de forma sobrevenida se rebaje el rating de las inversiones, se podrá mantener hasta un 10% en activos con rating mínimo de BBB- (calidad mínima media).

Los depósitos serán a la vista o con vencimiento inferior a 1 año, en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa de solvencia.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO PASTOR, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1.000 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que adquieran tal condición a hasta el 24/03/10 inclusive, o anteriormente, si se alcanza el volumen de 60 millones, el volumen máximo vendrá determinado por las participaciones suscritas. A partir del 25/03/10, o anteriormente, si se alcanza el volumen de 60 millones, el volumen máximo será de una participación.

Se comunicará a CNMV mediante Hecho Relevante cuando el patrimonio alcance 60 millones de euros.

Principales comercializadores: BANCO PASTOR, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 28/03/10, incluido
	1,25%	Patrimonio	Desde el 29/03/10, incluido
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	desde el 25/03/10 hasta el 25/03/13, ambos inclusive.
Reembolso	5%	Importe reembolsado	desde el 26/03/10 hasta el 25/03/13, ambos inclusive.

La comisión de reembolso del 5% sobre importe reembolsado no será de aplicación en las fechas consideradas ventanas de liquidez: 28/03/11 y 26/03/12. Para poder realizar los reembolsos en las citadas ventanas de liquidez se requerirá un preaviso de 3 días hábiles. Los reembolsos realizados en las ventanas de liquidez no estarán sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo de mercado.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: El valor inicial es la media de los Precios de Cierre de cada acción del 22, 23, 24, 25 y 26/03/10. El valor final de referencia de cada acción es la media de sus precios de cierre del:

Año 1: 21, 22, 23, 24 y 25/03/11.

Año 2: 20, 21, 22, 23 y 26/03/12.

Año 3: 14,15, 18, 19 y 20/03/13